



Resolución de Decanato **746 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte 10.826/2024 - DGAE - FCN - Gastos Varios - Escuela de Biología c/Res.
330 - SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
02/06/2025

Expediente 10.826/2024

VISTO:

La factura B – N° 00004-00000096 correspondiente a la firma SULIGOY ANGEL LUIS MATIAS, en concepto de servicios de reparación y mantenimiento de lupas, microscopios y centrífuga de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado resulta indispensable para el normal funcionamiento de la Escuela de Biología, asegurando la continuidad de sus actividades académicas y prácticas.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$ 280.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B – N° 00004-00000096 correspondiente a la firma SULIGOY ANGEL LUIS MATIAS, obrante a fs. 80, por la suma total de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$ 280.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4591.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 \$ 280.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales